



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RESERVA

Número 2.823/65, por el que se dispone que el General de División don Eduardo León Lerdo pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Eduardo León Lerdo pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2.822/65, por el que se dispone que el General de División don Juan Domínguez Catalán pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Juan Domínguez Catalán pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en San Sebastián a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DESTINO

Número 2.821/65, por el que se destina al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Morenés Carvajal, cesando en su actual destino.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número setenta de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en destinar al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, para el cargo de Profesor Principal de la Escuela de Altos Estudios Militares, al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Morenés Carvajal, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS

Números 2.818, 2.819 y 2.820/65, por los que se promueve al empleo de General de Brigada, de Caballería, al coronel de la misma Arma, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Vivas Hernández, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la cuarta Región Militar, y a los coroneles de la Guardia Civil don Buenaventura Cano Portal y don Ildelfonso Martínez Gómez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Vivas Hernández, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo don Buenaventura Cano Portal, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con la antigüedad del día veinticinco de agosto del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo don Ildefonso Martínez Gómez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con la antigüedad del día dos del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA



PENSIONES

Número 2.824/65, por el que se concede a doña María Barcia González transmisión de pensión causada por don Eugenio Barcenilla Barcia.

Vacante por fallecimiento de doña Donatila Crespo Muncio el día doce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos la pensión anual extraordinaria de dos mil seiscientos nueve pesetas con setenta y cinco céntimos que le fue concedida como viuda del soldado de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Eugenio Barcenilla Barcia; el haber cumplido la mayoría de edad el día seis de julio de mil novecientos sesenta los hijos legítimos del extinto matrimonio que disfrutaban dicha pensión, y al no quedar del causante más descendientes legítimos ni naturales, doña María Barcia González, madre de dicho soldado, viuda y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña María Barcia González, madre del soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Eugenio Barcenilla Barcia, la pensión anual extraordinaria de dos mil seiscientos nueve pesetas con setenta y cinco céntimos que disfrutaba la viuda del mismo, doña Donatila Crespo Muncio, cuya pensión la percibirá por la Delegación de Hacienda de Valladolid desde el día siete de julio de mil novecientos sesenta, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute. Desde la indicada fecha, y por aplicación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, esta pensión se eleva a la cuantía de doscientas ochenta y dos pesetas con veintisiete céntimos mensuales. Por aplicación de la Ley número cincuenta y siete/mil novecientos sesenta, de veintidós de diciembre, y desde el día uno de enero de mil novecientos sesenta y uno hasta el treinta y uno de diciembre de dicho año, en la cuantía de quinientas pesetas mensuales. Desde el día uno de enero de mil novecientos sesenta y dos, por aplicación de la Ley número ochenta y dos/mil novecientos sesenta y uno y Decreto número quince/mil novecientos sesenta y dos, hasta el treinta y

uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, en la cuantía de setecientos trece pesetas con setenta y cinco céntimos mensuales. Por aplicación de la Ley número veinticinco/mil novecientos sesenta y tres y desde el día uno de abril hasta el treinta y uno de diciembre del citado año, en la cuantía mensual de ochocientas cincuenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos. Desde el día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro hasta el treinta y uno de marzo de dicho año, en la cuantía de novecientas cuarenta y siete pesetas con noventa y siete céntimos mensuales. Por aplicación de la Ley número uno/mil novecientos sesenta y cuatro y desde el día uno de abril hasta el treinta y uno de diciembre de dicho año, en la

cuantía mensual de mil ciento ochenta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos, y desde el día uno de enero del corriente año, la pensión mensual que le corresponde es la de mil cuatrocientas veintiuna pesetas con noventa y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 237. de 1965.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señalan:

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Cantero Herrera, del Estado Mayor de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, el día 16 de septiembre de 1965, en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Otro, D. Cesáreo Valls Moreno González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, el día 29 de septiembre de 1965, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican ha fallecido el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se le señala:

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas»,

don José Luis Babe Aburto, ayudante de campo del Teniente General don Manuel Carrasco Verde, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 21 de septiembre de 1965, en la citada plaza.

8.ª Región Militar

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio de la Monja López, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, el día 21 de septiembre de 1965, en la plaza de Riera (Asturias).

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Villegas Fernández, en «Servicios Civiles», el día 20 de septiembre de 1965, en la plaza de Málaga. Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

ADVERTENCIA.—En la página 31 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil.



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, anunciada por Orden de 29 de julio de 1965 (D. O. número 170), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Pardo

Pecho, del Regimiento de Artillería número 32.

Madrid, 4 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Artillería núm. 32.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 31 se publican dos Ordenes del Ministerio de Marina que se refieren al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Bretón Calleja.



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 25 de agosto de 1965 (D. O. núm. 195), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Sección de Ingenieros, el comandante de Ingenieros,

Escala complementaria, D. Alejandro Kaibel Navarro, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 31 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Barbeito Louro.



INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de septiembre de 1965, el coronel de Intendencia (E. A.) don Manuel González Robato, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (La Coruña), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de septiembre de 1965, el comandante de Intendencia de la Escuela complementaria D. Francisco Páramo Sarrasi, de la Jefatura de Intendencia de Canarias, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

Coronel de Intendencia (E. A.) don Alfonso Llorente Gómez-Cazo, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1965, por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Tobalina Gómez, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel González Andrio, del Almacén Central de Intendencia, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1965, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Romero Borges, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21, seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Julián Belio Fanlo, de la Ordenación General de Pagos, seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1965, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Enrique Paz Llamas, de la Ordenación General de Pagos, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1965, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Padilla Loarte, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1965, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Catorce trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1965, por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Coronel de Intendencia (E. A.) don Fernando López Uruñuela, de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Fernando López Arnáiz, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José de Paz Alvarez, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Felipe Gutiérrez Duque, en situación de reserva en Madrid.

Seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1965, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Julio Frías Labordeta, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Guillermo Guío Castañón, de la Academia de Intendencia.

Tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1965, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Valentín Sáez Arnáiz, de la Unidad y

Servicios de Intendencia de la provincia de Ifni.

Otro, D. Luis Campos García, de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 10 de agosto de 1965 (D. O. número 181), existente en la Base de Parques y Talleres de Automóviles de Canarias (Destacamento de Sidi Ifni), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (Diario Oficial núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, el teniente de Intendencia (E. A.) don Vicente Saavedra Vecino, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, debiendo efectuar su incorporación con urgencia y quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1965, el coronel de Intendencia (E. A.) don Miguel Alonso Quesada, en «Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 26 de septiembre de 1965, el teniente de complemento de Intendencia D. Domínguez García Hernández, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria,

ría el día 22 de septiembre de 1965, el brigada de complemento de Intendencia D. José Fernández Bermúdez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma. Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Ayudantía de Plaza de Villa Cisneros.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de dos años.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlo durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe del jefe de Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 202), se destina a la 1.ª Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir, D. Gregorio López Martín, de a las órdenes del Director general.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los tenientes de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, que a continuación se relacionan, concediéndoseles el empleo de capitán honorífico, como comprendidos en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Antonio López Lorenzo, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 28.

Don José Soto Rodríguez, de la 208 Comandancia, el día 29.

Don Miguel Castro Montero, de la 203 Comandancia, el día 29.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Dositeo Otero Fernández, de la 139 Comandancia.

Sargento D. Cristóbal Maroto Muñoz, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR HABERLES SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1965 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 231), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.º DE LA LEY 105/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUM. 313)

Guardia primero Fortunato Valdívieso de las Cuevas, de la 243 Comandancia.

Guardia segundo Diego Reina Rivera, de la 235 Comandancia.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia segundo Valentín González Isar, de la 134 Comandancia.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido en el mes actual la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), el guardia segundo José López Astilleros García del Pozo, de la 205 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 238), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1965

Sargento D. Manuel Aragón Beltrán, del 3.º Tercio, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Isidoro Expósito Martín, del 38, con la de 1 de septiembre de 1965.

A partir de 1 de octubre de 1965

Sargento D. Avelino Campos Quesada, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Jesús Expósito Rus, del 22, con la de 2 de abril de 1963.

Otro, D. Ricardo Santos Carretero, del 35, con la de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Gregorio Ilana García, del 37, con la de 1 de julio de 1963.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1965

Sargento D. Luis Sánchez Lucas, del 23 Tercio, con la antigüedad de 13 de julio de 1962.

A partir de 1 de octubre de 1965

Sargento D. Antonio Serrano García Romero, del 24 Tercio, con la antigüedad de 16 de abril de 1961.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1965

Sargento D. Félix Lacasta Aguirre, del 44 Tercio, con la antigüedad de 19 de abril de 1964.

A partir de 1 de agosto de 1965

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. José Martínez Durán, del Tercio Móvil (hoy retirado), con la antigüedad de 13 de agosto de 1960.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1965

Brigada D. Simón Galán Álvarez, del 36 Tercio, con la antigüedad de 13 de junio de 1965.

A partir de 1 de agosto de 1965

Sargento primero D. Eusebio Calvo González, del 42 Tercio, con la antigüedad de 24 de julio de 1965.

A partir de 1 de septiembre de 1965

Brigada D. Acacio Caballero Prieto, del 8.º Tercio, con la antigüedad de 23 de octubre de 1964.

A partir de 1 de octubre de 1965

Subteniente D. Antonio Avila Calderón, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 11 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

POR HALLARSE COMPRENDIDO EN EL TÍTULO XXV, CAPÍTULO II, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, APROBADO POR LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («C. L.» NUM. 109)

Cabo primero Fernando González López, de la 139 Comandancia.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 6.º DE LA REAL ORDEN DE 17 DE ENERO DE 1899 («C. L.» NUMERO 22)

Guardia segundo Manuel Martín Lozano, de la 131 Comandancia.

Félix del Barrio Barreno, de la 232. Miguel Pastor Muñoz, de la 143.

A PETICION PROPIA

Guardia segundo Jaime Sánchez Aznar, de la Agrupación de Destinos.

Otro, Gerardo González Asensio, de la misma.

Guardia alumno José Jimena Ruiz, de la 2.ª Academia Regional.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, por las Ordenes que se indican, el personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedió el ingreso.

ORDEN DE 8 DE ABRIL DE 1965 (DD. OO. NUMEROS 84 Y 85)

De la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell).

Guardia.

Jesús López Aragón, soldado del Regimiento de Artillería núm. 63, por no haberse presentado.

ORDEN DE 5 DE AGOSTO DE 1965 (DD. OO. NUMEROS 179 Y 180)

De la 1.ª Academia Regional de Instrucción (El Escorial)

Guardias.

Francisco Cañas Rodríguez, cabo primero de la Escuela de Automovilismo del Ejército, por haber renunciado.

Don José Galera Moreno, paisano, por falta de presentación.

Julio Gómez Domínguez, cabo primero de complemento del C. M. R. del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, por haber renunciado.

Nicanor Sendín Martín, cabo primero del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, por haber renunciado.

De la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

Guardias.

Don Jesús Alegre Martínez, paisano, por falta de presentación.

Santiago Antón Cayuela, paisano, por haber renunciado.

Manuel Barcos Iglesias, soldado del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57, por haber renunciado.

Antonio García Palma, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Bullón núm. 60, por haber renunciado.

Francisco García Tomás, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, por falta de aptitud física.

Tomás García García San Román, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 7, por haber renunciado.

Eloy López Pérez, cabo del Regi-

miento de Infantería Burgos núm. 86, por haber renunciado.

Ángel Martín Rodríguez, soldado del Grupo Escuela de Matacán, por no alcanzar la estatura reglamentaria.

Diego Medel Lopezoza, cabo del C. M. R. de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, por haber renunciado.

Juan Muñoz Coyantes, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería número 47, por haber renunciado.

Juan Pino Utrilla, paisano, por falta de aptitud física.

Fernando Pifreiro Méndez, paisano, por no alcanzar la estatura reglamentaria.

Juan Rodríguez Pascual, cabo primero de la Región Aérea Atlántica, Base de Villanueva, por haber renunciado.

José Sanjuán Santamaría, paisano, por haber renunciado.

José Santamarina Vázquez, paisano, por haber renunciado.

José Sierra Pascual, cabo primero de la Brigada Blindada de Castillejo núm. 3, por haber renunciado.

Rafael Torres Ortega, paisano, por falta de aptitud física.

De la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Ubeda)

Guardias.

Manuel Banda Rey, cabo de la Mayoría Regional del Estrecho. Agrupación de Tropas núm. 2, por haber renunciado.

Manuel Conejo Conejo, cabo del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91, por falta de aptitud física.

Domingo Domínguez Hierro, paisano, por haber renunciado.

José Fernández García Iturbe, marinero del Departamento de Cádiz, por falta de aptitud física.

Manuel García Pérez Calle, cabo primero de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2, por falta de aptitud física.

Manuel Gómez Caballero, paisano, por haber renunciado.

Antonio González Hormigo, paisano, por falta de aptitud física.

David Gutiérrez Manchón, cabo del Regimiento de Infantería Alava número 22, por falta de aptitud física.

Antonio Yebra López, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, por haber renunciado.

Miguel Martos Bonilla, cabo del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho, por haber renunciado.

Juan Mera Mera, marinero de primera del Departamento Marítimo de Cádiz, por falta de aptitud física.

Gregorio Paredes Rojas, soldado del C. M. R. del Departamento Marítimo de Cádiz, por falta de aptitud física.

Juan Reche Cañadas, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, por falta de aptitud física.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Edades	Escala de complemento	Ascensos
Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil Sebastián Albarrán López, con destino en el Tercio Móvil, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 27 de septiembre de 1915, que consta en su documentación militar, por la de 1 de octubre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada. Madrid, 29 de septiembre de 1965. MENÉNDEZ	Retiros Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del mes actual, el capitán de complemento de la Guardia Civil D. Antonio Pardo Delgado, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en Córdoba, concediéndosele los beneficios que otorga la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa, propuesta reglamentaria. Madrid, 30 de septiembre de 1965. MENÉNDEZ	Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 3 de septiembre de 1965, al teniente del citado Cuerpo D. Juan Ferrando Berenguer, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la plaza de Valencia. Madrid, 30 de septiembre de 1965. MENÉNDEZ



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA	y Díaz de Mendivil.—De segunda clase.	Artillería del S. E. M.
En atención a los méritos contraídos por los jefes que a continuación se relacionan, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa: Coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Luis Barbeito Louro.—De tercera clase. Teniente coronel de Artillería del S. E. M. don Manuel Bretón Calleja. De segunda clase. Teniente coronel de Caballería del S. E. M. don Fernando de Santiago	Madrid, 2 de octubre de 1965. NIETO Exemos. Sres. ... Sres. ... En virtud de la propuesta formulada al efecto, vengo en nombrar diplomados de Estado Mayor a los jefes que a continuación se relacionan, los cuales terminaron con aprovechamiento el curso 1963-1965 de la Escuela de Guerra Naval:	Teniente coronel D. Manuel Bretón Calleja. Madrid, 30 de septiembre de 1965. NIETO Exemos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Almirante Jefe del Servicio de Personal. Sres. ... (Del D. O. del Ministerio de Marina núm. 225, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA	compra diaria, para atenciones del mes de noviembre próximo.	El importe de este anuncio será abonado a prorratio entre los adjudicatarios, así como la cantidad de cincuenta (50) pesetas por cabeza para los voceadores.
Admitense ofertas de víveres y artículos hasta las once horas de los días 19 y 30 del mes actual, para el consumo del mes de noviembre próximo. Informes en la Administración. Importe de los anuncios a prorratio. Palma, 1 de octubre de 1965. Núm. 773 P. 1—1 JUNTA ECONOMICO-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE GERONA Se admiten en Administración, hasta las doce horas del día 22 del actual, ofertas de artículos y víveres.	Girona, 2 de octubre de 1965. Núm. 774 P. 1—1 DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA (NEGOCIADO DE GANADO) El día 14 del próximo mes de octubre se celebrará en la Unidad una subasta de veintiséis (26) caballos de desecho, a las nueve treinta horas de la mañana. Para poder intervenir en la referida subasta deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de mil pesetas en la oficina de ganado del Cuerpo.	Madrid, 30 de septiembre de 1965. Núm. 778 P. 1—1 HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID Hasta las doce horas del día 21 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento durante el mes de noviembre próximo. Informes en la Administración. Valladolid, 2 de octubre de 1965. Núm. 779 P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"

del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios

Pesetas

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,30
Cubierta	0,90

Reglamentos

Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	8,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	5,00

Varios

Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Certificados médicos	1,50
Justificante de revista	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.